MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL**	**CÓDIGO:** F-ABS-01 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 07/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 2

PS-421-2025

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA		CEDULA		
Ramiro Cano Pamplona		70.950.932		
	DOCUMENTOS	VERIFICACION		
		SI	NO	NA
1	Estudios previos	✓		
2	Estudios académicos (incluye tarjeta profesional en los casos que aplique)			✓
3	Experiencia Laboral	✓		
4	Conocimientos adicionales			✓
5	Certificado de no existencia de personal / Insuficiencia de personal			
6	Disponibilidad presupuestal	✓		
7	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	✓		
8	Certificado BPIN	✓		
9	Propuesta del servicio a prestar	✓		
10	Copia de la cédula de la persona natural	✓		
11	Copia del RUT de la persona natural, con clasificación de actividad económica CIIU, revisada por el Secretario de Despacho.	✓		
12	Hoja de vida SIGEP, para personas naturales y Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	✓		
13	Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓		
14	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Contraloría General de la República.	✓		
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Procuraduría.	✓		
16	Certificado de antecedentes penales de la persona natural, expedido por la Policía.	✓		
17	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural, RNMC expedido por la Policía	✓		
18	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	✓		
19	Certificado REDAM	✓		
20	Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓		
21	Certificado de afiliación a salud, pensiones, ARL	✓ ARL		
22	Licencia de conducción vigente y certificado SIMIT (Si se requiere para el desarrollo de la actividad contractual).			✓
23	Certificado médico ocupacional para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, obligatorio, el cual es asumido por el contratista (Decreto 191072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18), el cual tiene una vigencia de tres años a excepción de los contratistas o	✓		

	trabajadores que hayan reportado accidentes de trabajo en el último año. *Para las actividades que lo requieran certificado para trabajar en alturas.			
24	Situación militar definida para hombres menores de 50 años.			✓
25	Documentos de vehículos (SOAT, RTM, licencia de tránsito, licencia de conducción), solo para servicios que incluyen transporte.			✓
26	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	✓		
27	Paz y salvo municipal original	✓		
28	Certificado de categorización tributaria	✓		
29	Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)	✓		
30	Encuesta Talento Institucional	✓		
31	Inscripción como proveedor en SECOP II	✓		
32	Certificación de cuenta bancaria	✓		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	Veronica Maria Marin
CARGO	Secretaria desarrollo economico y Turismo
FIRMA	
FECHA	15-09-2025

DATOS DE LA APROBACIÓN EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
NÚMERO DE ACTA 50	FECHA DEL COMITÉ 16/09/2025

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PANPLONA con cedula de ciudadanía 70.950.932, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-019-2024,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de ochenta y dos (82) días comprendidos entre el 09 de enero y el 30 de marzo de 2024. Con un valor de siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos m/l ($7.459.800)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 06 días del mes de marzo de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

CARLOS ANDRES ZULUAGA RIVILLAS
Secretario General y de Gobierno

Elaborado: Beatriz Elena Marín Atehortúa

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PAMPLONA identificado con cedula de ciudadanía 70.950.932, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-105-2025,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de setenta y cinco (75) días comprendidos entre el 17 de enero y el 31 de marzo de 2025. Con un valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (8.196.000)

Nota: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Beatriz Elena Marín Atehortúa* *Auxiliar// administrativa*	
Revisado por	*Deisy Milena Hernandez Villegas* *Secretaria de Desarrollo Economico y Turismo*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PAMPLONA con cedula de ciudadanía 70.950.932, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-201-2024,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de noventa (90) días comprendidos entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2024. Con un valor de siete millones ochocientos cuatro mil quinientos pesos m/l ($7.804.500)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 21 días del mes de junio de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado: Beatriz Elena Marín Atehortúa Beatriz Elena A

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PAMPLONA con cedula de ciudadanía 70.950.932, se encuentra prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato Prestación de Servicios ***PS-275-2024,*** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.". Con una duración de ciento ochenta (180) días comprendidos entre el 01 de julio y el 30 de diciembre de 2024. Con un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/L (15.609.000)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los 23 días del mes de diciembre de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado: Beatriz Elena Marín Atehortúa Beatriz Marín A

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PAMPLONA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.950.932 expedida en El Peñol, prestó los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción del siguiente contrato:

Contrato PS-230-2021, cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE GUADAÑADO Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS DIFERENTES ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por un valor de siete millones setecientos ochenta mil novecientos pesos m/l ($7.780.900) y un plazo de ejecución cuatro (04) meses y siete (07) días.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los doce (12) días del mes de enero de 2022, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor RAMIRO CANO PAMPLONA, identificado con cedula de ciudadanía Nro.70.950.932 expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, presto los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos.

Contrato de prestación de servicios Nº PS-058-2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la coordinación de medio ambiente agua potable y saneamiento básico, para realizar actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes del municipio de El Peñol". Por un valor de ocho millones ochocientos siete mil quinientos pesos ml ($8.807.500), con una duración de cuatro (04) meses y veintitrés (23) días, contados desde el 07 de febrero hasta el 30 de junio del año 2020.

Contrato de prestación de servicios Nº PS-217-2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la coordinación de medio ambiente agua potable y saneamiento básico, para realizar actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes del municipio de El Peñol". Por un valor ocho millones ochocientos siete mil quinientos pesos ml ($8.807.500), con una duración de cinco (05) meses, contados desde el 21 de julio hasta el 21 de diciembre del año 2020

Contrato de prestación de servicios Nº PS-073-2021, cuyo objeto es "Pprestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la coordinación de medio ambiente agua potable y saneamiento básico, para realizar actividades de guadañado y poda de árboles en las diferentes zonas verdes del municipio de El Peñol". Por un valor de once millones veintiocho mil pesos ml ($11.028.000), con una duración de seis (06) meses, contados desde el 01 de febrero hasta el 30 de julio del año 2021

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los trece (13) días del mes de agosto 2021, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

Elabora: Darla Emady Marín Rivera

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **RAMIRO CANO PAMPLONA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 70.950.932**, presta sus servicios a la Administración Municipal, a través de la suscripción de los siguientes contratos:

PS-216-2025: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.", con un plazo de seis (06) meses, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, y un valor total de dieciséis millones trescientos noventa y dos mil pesos M/L (16.392.000).
Nota: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a petición del interesado, en el municipio de El Peñol, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno.

Elaborado por:	Veronica Marin Marin Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

SC-DET-161-2025

El Peñol, 12 de septiembre de 2025

En mi calidad de Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, me permito expedir la certificación, sobre la insuficiencia de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados"*.

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". Que el personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, del municipio de EL PEÑOL es insuficiente para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

En mérito de lo anterior

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE Desarrollo Económico y Turismo, para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

VERONICA MARIN MARIN
Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
70111703	Prestación de servicios operativos y logísticos de las zonas verdes de la infraestructura turística del municipio de El Peñol	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	33.000.000 COP

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

El Peñol, 12 de septiembre de 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "prestación de servicios operativos y logísticos de las zonas verdes de la infraestructura turística del municipio de El Peñol." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	07: El Peñol Avanza con Competitividad y Desarrollo Económico
Componente	0701: Desarrollo Económico y Turismo.
Programa	070102: Fomento de ventajas competitivas del sector productivo de El Peñol y turismo.

Y se encuentra en concordancia con el código BPIN: Fortalecimiento al desarrollo productivo y competitivo de la economía local, emprendimiento cultural y sector turístico en el municipio de El Peñol. 2024055410024.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ANTIOQUIA

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

Romi

CONTRATISTA	RAMIRO CANO PAMPLONA
CÉDULA	70.950.932
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LAS ZONAS VERDES DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES.
VALOR	OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 8.196.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Realizar el mantenimiento de la planta física del parque temático "Replica del Viejo Peñol" y el Parque Plaza el Tomatero a sus áreas comunes, para conservarlas en adecuado estado de orden y limpieza.	Número de actividades realizadas / Número de actividades solicitadas	**100%**	**20**
2. Realizar siembra de material vegetal en los diferentes senderos y zonas verdes del Parque Temático Réplica del Viejo Peñol y Plaza El Tomatero.	Registro de siembras	**100%**	**15**
3. Realizar mantenimiento de los jardines, zonas verdes mediante actividades de poda, planteo, deshierbe y fertilización de los mismos.	Número de actividades realizadas / Número de actividades solicitadas	**100%**	**15**
4. Apoyar las actividades operativas y logísticas que requiera la administración.	Actividades apoyadas / Total de actividades	**100%**	**10**
5. Apoyar las funciones de recolección de basuras y mantenimiento cuando la encargada del aseo tenga sus días de descanso.	Establecimiento de días de recolección de basuras	**100%**	**15**

6. Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles asignados.	Lista de los bienes muebles asignados	100%	10
7. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Informe mensual presentado	100%	10

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	=al Nro de pagos (3)	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud,			

pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Ramiro Cano P.

Ramiro Cano Pamplona
Cédula: 70.950.932
Fecha:15/09/2025

VERONICA MARIN MARIN
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 19:45:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70950932
Código de Verificación	70950932250909194542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280154656

PIB
19:18:44

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO CANO PAMPLONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70950932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:13:04 PM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70950932**

Apellidos y Nombres: **CANO PAMPLONA RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 07:26:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70950932** y Nombre: **RAMIRO CANO PAMPLONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122983914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:26 horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70950932,** Apellidos y Nombres **CANO PAMPLONA RAMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA EL PEÑOL**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70950932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 11:06 AM

Código Verificación: **PL65CJB92U**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo RAMIRO CANO PAMPLONA , identificado con cédula de ciudadanía Nro.70.950.932, expedida en El Peñol, Antioquia actuando en representación propia manifiesto bajo la gravedad del juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley para ejercer cargos públicos, ni para celebrar contratos con el estado, específicamente con el municipio de El Peñol.

En constancia de lo anterior, se firma el día 11 de septiembre de 2025, en el Municipio de El Peñol (Antioquia).

Ramiro cano P

RAMIRO CANO PAMPLONA
CC. 70.950.952

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) RAMIRO CANO PAMPLONA identificado(a) con CC 70950932 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/10/2014

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PE?OL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes 9 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CANO PAMPLONA RAMIRO** identificado(a) con **CC** número **70.950.932** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR

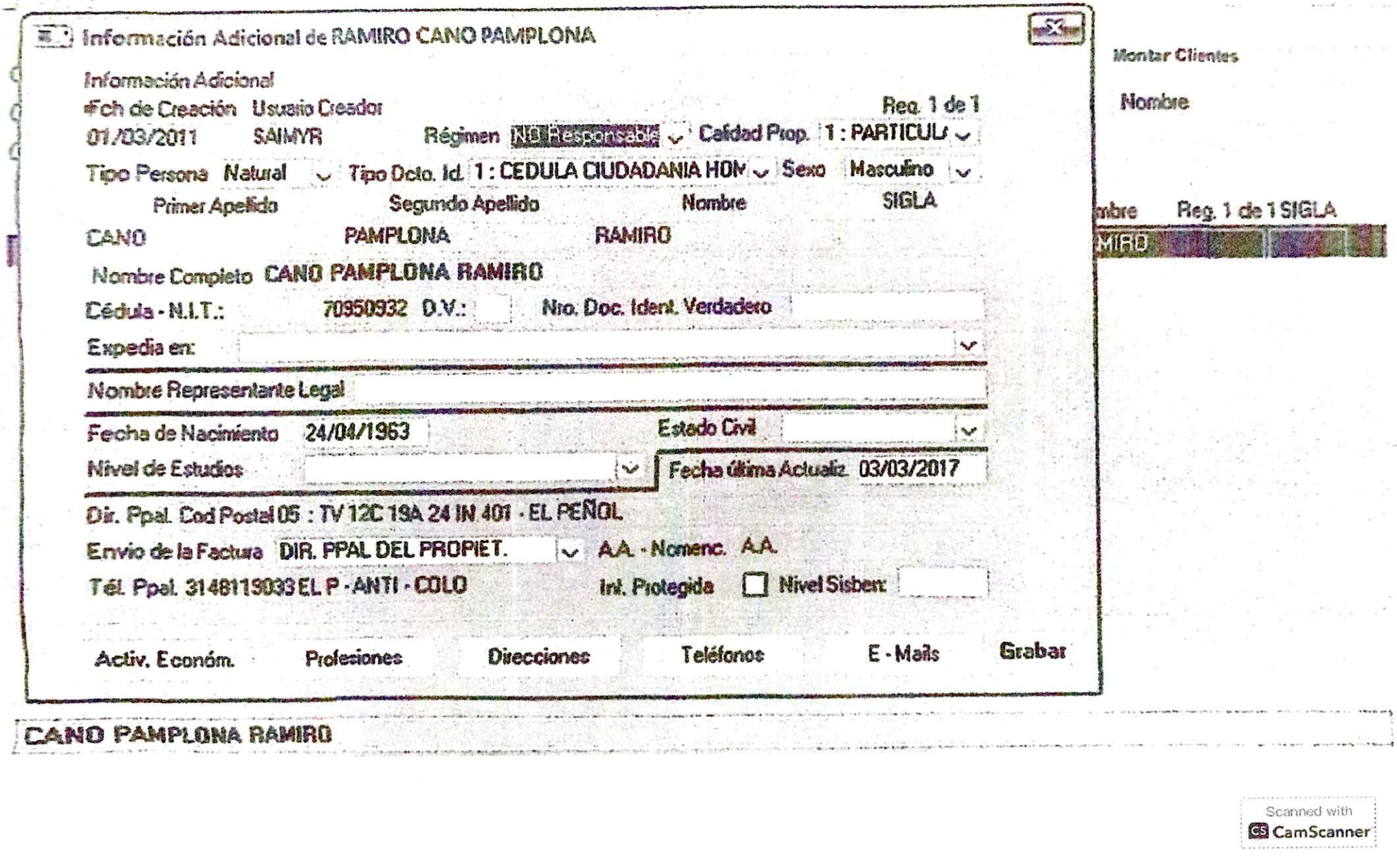
Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 –
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/



Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 3403)

Documento #: 202500047277, por Valor de: $0.00

11-Sep-2025 14:12:43

User:YGOMEZ

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 11/Oct/2025

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 70950932 **Nombre:** CANO PAMPLONA RAMIRO

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

541-2-01-000-010-01100-000-00000 Ficha: 8548925 Matríc: Dir: SIN DIRECCION Pagó: 2025-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-541-00-01-00-00-0010-1100-0-00-00-0000.(FIN)

--> Año: 2025, A.T:7401, A.T.C:0, A.T.P:0, A.C:197.54, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:24=100%) Estrato:2:BAJO.(FIN)

--> Año: 2025, V.T:$268,462,315, V.T.C:$0, V.C:$49,703,685, V.C.C:$0, Avalúo Total: $318,166,000, Avalúo Derecho: $318,166,000.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500047277(3900)0000000000(96)20251011

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

El Peñol, 11 de septiembre de 2025

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: Ramiro Cano P.
Nombre: RAMIRO CANO PAMPLONA
C.c: 70.950.953

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	RAMIRO CANO PAMPLONA
Nombre abreviado	RAMIRO
Fecha de creación	18/08/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	70950932
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Peñol

Información de contacto

Dirección	carrera 18#02-91
Código postal	057
Teléfono de oficina	3106848706
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	agroambiental@elpenol-antioquia.gov.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	ramirodejesuscano2021@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Ramiro Cano Pamplona
Cargo	

Teléfono

Móvil 3106848706

Fax

Correo electrónico ramirodejesuscano2021@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.